



PUNTA ARENAS, 22 de Junio de 2009.-

N° 2096. - (SECCION "B").- VISTOS:

- E-mail de fecha 16 de Mayo, emanado de la Dirección de Protección Civil,
- E-mail de fecha 29 de Abril, emanado del Alcalde,
- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes,
- Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- De conformidad a lo dispuesto en Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886; específicamente en su art. N° 8vo
- Decreto alcaldicio N° 93 de fecha 09 de Enero de 2009, que establece que cada unidad compradora deberá emitir los decretos alcaldicios por la adquisición de productos y contratación de servicios a través de la modalidad de convenio marco y así mismo los directores deberán proceder a la suscripción de estos

DECRETO:

1. **AUTORIZESE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo, del reglamento de la Ley de Compras N° 19886, modalidad CONVENIO MARCO, el siguiente proceso de Adquisición.

ORDEN DE COMPRA N° : 2348-313-CM09
PROVEEDOR : LAN AIRLINES S A
R.U.T : 89.862.200-2
VALOR ORDEN DE COMPRA: \$194.590.-

MOTIVO : Participación en los días 28,29 y 30 de mayo en el Encuentro Nacional de Consejos Comunales de la Discapacidad en la ciudad de Talca en la cual participará la Sra. María Cristina Bradasic Sillard, Rut: 6.689.412-6, Presidenta Concejo Comunal de la Discapacidad.

2. **ESTABLECESE** que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.chilecompra.cl
3. **PROCEDASE** POR LA Dirección de Administración y Finanzas a imputar el monto señalado al subprograma Apoyo a vecinos con discapacidad, cuenta 22.08.007.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRÍA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/yms
DISTRIBUCION:
Adm. Y Finanzas
Adm. Municipal
Control
Antecedentes
Archivo.-